



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-77936-UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67468-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios prestados por el Sr. LUCAS FEDERICO LINGUA (D.N.I. 35.667.079), entre el 1° de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a suscribir un nuevo contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público con el Sr. LUCAS FEDERICO LINGUA (DNI 35.667.079), en los mismos términos que la anterior propuesta de contratación (1-10-2019 al 30-09-2020), obrante en el orden 11 que se anexa a la presente, cuya fecha de plazo contractual sea desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2020, y autorizando al Sr. Secretario de Extensión Universitaria y Vinculación a suscribirlo

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

rn

